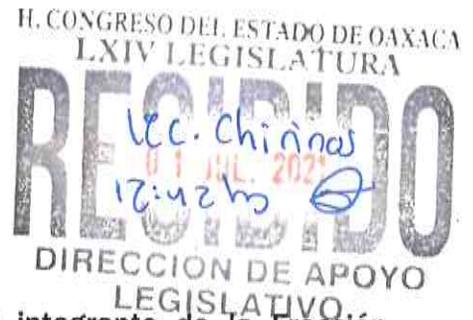




ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES DE OAXACA Y LA TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS

**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**



La que suscribe, DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 56 fracción I, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL MTR. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA; AL ING. JOSÉ LUIS CHIDA PARDO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE OAXACA Y; AL INGENIERO DAVID MAYRÉN CARRASCO, TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE DE ACUERDO AL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICEN EN LA BREVEDAD LAS GESTIONES Y LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN CORRECTIVA Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 131 EN EL TRAMO EL VIDRIO-SAN JUAN LACHAO, OAXACA, EN VIRTUD DE QUE DICHA CARRETERA SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES E INTRANSITABLE, PARA AQUEL CIUDADANO QUE TRASITA POR ESTA SIMOSA Y ACCIDENTADA CARRETERA, PONIENDO EN RIESGO ASI LA VIDA.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 06 de julio de 2021.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe, DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 56 fracción I, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA; AL ING. JOSÉ LUIS CHIDA PARDO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE OAXACA Y; AL INGENIERO DAVID MAYRÉN CARRASCO, TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE DE ACUERDO AL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICEN EN LA BREVEDAD LAS GESTIONES Y LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN CORRECTIVA Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 131 EN EL TRAMO EL VIDRIO-SAN JUAN LACHAO, OAXACA, EN VIRTUD DE QUE DICHA CARRETERA SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES E INTRANSITABLE, PARA AQUEL CIUDADANO QUE TRASITA POR ESTA SIMOSA Y ACCIDENTADA CARRETERA, PONIENDO EN RIESGO ASI LA VIDA.**

Con base en los siguientes.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- El desarrollo de los pueblos requiere contar con vías de comunicación suficientes y sobre todo estar en condiciones optimas para el traslado de los usuarios, es decir es indispensable que las carreteras estén en condiciones de generar elementos básicos de competitividad que a su vez posibilite nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, elevando la productividad de sus regiones.

Las carreteras si bien es cierto con el paso de los años y las inclemencias del tiempo sufren un desgaste constante, asi también por falta de mantenimiento por parte de las autoridades responsables de supervisar que las vías de comunicación terrestre se encuentre en buen estado.

SEGUNDO.- La aprobación del presupuesto de egresos fue realizada bajo cuidado y estudios necesarios, con el fin de ocupar el dinero necesario en lo realmente importantes para la administración del Gobierno actual, lo aprobado para el

mantenimiento de carreteras, ha sido una suma importante que no se ha visto reflejado en ningún tramo carretero, incluso en las carreteras de participación federal y local, el Gobierno del Estado por medio de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), han omitido la responsabilidad local a la atención del mantenimiento correctivo de dichas vías de comunicación.

TERCERO.- Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), como Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, tiene como misión realizar la planeación, programación y presupuestación, construcción y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes; y en su caso servicios auxiliares y conexos a los mismos que deriven de programas propios o convenios con la federación, municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los oaxaqueños y respetando el medio ambiente.

En ese sentido le corresponde a CAO promover y facilitar la integración de las distintas regiones que conforman la entidad, mediante la construcción de los ejes carreteros, la modernización de la infraestructura y la construcción de los caminos rurales y puentes necesarios para la promoción del desarrollo regional y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades del estado de Oaxaca.

CUARTO.- Ahora bien en la carretera 131, en el tramo de la localidad El Vidrio a San Juan Lachao, se observa claramente la falta de atención en el mantenimiento, ya que en varios kilómetros, la carretera ha desaparecido, inclusive la conexión, que se transita sobre terracería, derrumbes constantes que dejan una sola vía de paso, la zona geográfica en la que se encuentra dicha carretera, está a merced de las constantes lluvias, por la humedad y el agua, han desaparecido considerables tramos de carretera.

CUARTO.- Por falta de mantenimiento, son frecuentes los accidentes de vehículos, ya que la carretera no cuenta con los mínimos de atención para su uso. La carretera 131 se trasladan visitantes peregrinos al Santuario de Juquila, así como los turistas que llegan a Puerto Escondido. Y de más personas de la región que ocupan la carreteras para el uso diario de sus actividades laborales, por lo que es un reclamo constante de los ciudadanos quienes demandan que a la brevedad la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, cumplan con sus funciones, atribuciones y facultades para la realización de las gestiones y trabajos necesarios para la reconstrucción de dicho tramo carretero del cerro del vidrio-San Juan Lachao Oaxaca, toda vez que dicha carretera se encuentra en pésimo estado, causando daños y accidentes a los automovilistas.

Como representante y voz del pueblo, específicamente en la región que represento, estoy en constante contacto con mis representados y estoy abligada a ser portadora de las demandas y exigencias que se nos presentan, además de que conozco el sentir del pueblo que represento, razón por la cual acudo ante esta asamblea legislativa.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA; AL ING. JOSÉ LUIS CHIDA PARDO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE OAXACA, Y; AL INGENIERO DAVID MAYRÉN CARRASCO, TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE DE ACUERDO AL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICEN EN LA BREVEDAD LAS GESTIONES Y LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN CORRECTIVA Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 131 EN EL TRAMO EL VIDRIO-SAN JUAN LACHAO, OAXACA, EN VIRTUD DE QUE DICHA CARRETERA SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES E INTRANSITABLE, PARA AQUEL CIUDADANO QUE TRASITA POR ESTA SIMOSA Y ACCIDENTADA CARRETERA, PONIENDO EN RIESGO ASI LA VIDA.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; Al Ingeniero David Mayrén Carrasco, titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y; Al Ing. José Luis Chida Pardo, Titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca; a 06 de julio del 2021.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.